



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: \*201920030079651\*

Bogotá D.C., 15 de Noviembre de 2019

**CIRCULAR EXTERNA No 28 – 2019**

**DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ONAC**

**PARA: ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL.**

**ASUNTO: CIERRE DE ACTIVIDADES POR PARO NACIONAL, ANUNCIADO PARA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

Respetados,

ONAC se permite informar que, atendiendo a la movilización convocada por las centrales obreras, dispuso no prestar servicios al público el día 21 de Noviembre de 2019 y por ende suspender los términos expresados en días calendario y en días hábiles, dado que no atenderá al público en este día.

En tal sentido, los términos quedarán suspendidos desde el día jueves 21 de noviembre de 2019 desde las 7:30 horas hasta las 17:30 horas, reanudándose de acuerdo a la jornada y horario laboral de ONAC, esto es a partir del día viernes 22 de noviembre de 2019 a las 7:30 horas.

Importante: No habrá servicio al público por ninguno de los canales de atención (presencial, telefónico, documental y electrónico).

  
**ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ**  
Director Ejecutivo